

Procedimiento para el voto anticipado presencial Instrucciones para el electorado

Elecciones al Rectorado 2020

1. CALENDARIO Y CITA PREVIA

El **periodo** para ejercer el **voto anticipado**, que será **presencial**, se extenderá desde las 9.00 h del día 25 de noviembre hasta las 14:00 h del día 27 de noviembre.

Previamente se habrá solicitado cita previa.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ELECTOR

Es obligatorio que el elector vaya provisto de la siguiente documentación y materiales:

- a) **Fotocopia del documento de identificación:** DNI, pasaporte, tarjeta de identidad de extranjero, permiso de conducir o carné universitario con fotografía.
- b) **Documento de emisión de voto** cumplimentado, que el/la elector/a puede descargarse de la página web <https://e.uclm.es/elecciones>. El dato correspondiente a la Mesa Electoral debe consultarse en la web arriba indicada.
- c) **Papeleta de votación**, que el/la elector/a puede descargarse de la web arriba mencionada. La papeleta, del candidato elegido, deberá recortarse con cortes rectos y por las líneas trazadas, sin que estas se vean.
- d) Se recomienda que el electorado **lleve un bolígrafo** por su seguridad, para evitar el contacto con el material de la oficina de Registro.

3. EJERCICIO DEL VOTO. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

- 1. El/La elector/a que desee ejercer su derecho al voto anticipado deberá haber **solicitado cita previa** a través de la herramienta informática disponible en <https://citaprevia.apps.uclm.es/>.
- 2. El personal de Registro comprobará la inclusión del electorado en el censo electoral definitivo.

3. El/La elector/a entregará al personal de Registro la documentación especificada en el **apartado 2**.
4. No está admitida la delegación de voto en otra persona.
5. El personal de Registro entregará al electorado el sobre electoral correspondiente a su sector.
6. El personal de Registro seguirá con el procedimiento establecido y a cuyos efectos ha recibido las indicaciones oportunas.

4. OFICINAS DE REGISTRO PARA EL EJERCICIO DEL VOTO ANTICIPADO

1. Registro del Campus de Albacete (A). Vicerrectorado de Transferencia e Innovación. Pabellón del Gobierno. Plaza de la Universidad, 2. Albacete.
2. Registro del Campus de Albacete (B). Facultad de Medicina. Avda. de Almansa 14. Albacete
3. Registro del Rectorado (A). Real Casa de la Misericordia. C/ Altagracia, 50. Ciudad Real.
4. Registro del Campus de Ciudad Real (B). Edificio José Castillejo. Avda. Camilo José Cela 14. Ciudad Real
5. Registro del Campus de Cuenca. Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria. Camino del Pozuelo s/n. Cuenca.
6. Registro del Campus de Toledo (A). Campus Tecnológico de la Fábrica de Armas. Avda. Carlos III s/n. Toledo.
7. Registro del Campus de Toledo (B). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Cobertizo San Pedro Mártir s/n. Toledo.
8. Registro Escuela de Ingeniería Minera e Industrial. Plaza de Manuel Meca, 1. Almadén
9. Registro Agrupación Talavera de la Reina. Avda. Real Fábrica de Seda, s/n. Talavera de la Reina.